

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-5606 *Anuncio de concesión de ayudas al estudio pendientes del año 2016.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, ha otorgado las siguientes ayudas al estudio que quedaron pendientes en el año 2016:

Ayudas al estudio de:

- Infantil 9 concedidas por importe de 70 euros cada una. Denegadas 6.
- Primaria 15 concedidas por importe de 90 euros cada una. Denegadas 3.
- Secundaria 8 concedidas por importe de 110 euros cada una. Denegadas 3.
- Bachiller 15 concedidas por importe de 200 euros cada una. Denegadas 6.
- Módulos de Grado Medio. 5 concedidas por importe de 120 euros cada una. Denegadas 9.
- Módulos de Grado Superior. 5 concedidas por importe de 200 euros cada una.
- Universitarios. 10 concedidas por importe 550 euros cada una. Denegadas 12.
- Master. Concedidas 1 por importe de 600 euros cada una. Denegadas 1.
- Cualificación y Garantía Social. 2 Concedidas por importe de 100 euros. Denegadas 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, pudiendo examinar el expediente en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 8 de junio de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/5606